



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN VIRTUAL

"Prepa en Línea – SEP", con Clave de Centro de Trabajo 09DBH0001D, certifica que

JORGE ALBERTO PIÑON COVARRUBIAS

con Clave Única de Registro de Población PICJ690826HJCXVR03 y número de matrícula E1401H07109, acreditó totalmente el plan de estudios de Bachillerato, en el periodo del 19 de junio de 2017 al 28 de octubre de 2019, con 276 créditos, de un total de 276.

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO:

8.5

OCHO PUNTO CINCO

Competencias profesionales básicas. Conforme a los módulos acreditados del componente de formación para el trabajo.

| | Calific ción | Total horas | Total créditos |
|---|--------------|-------------|----------------|
| Tecnología de información y comunicación | 8.0 | 120 | 12 |
| De la información al conocimiento | 8.0 | 120 | 12 |
| El lenguaje en la relación del hombre con el mundo | 9.0 | 120 | 12 |
| Textos y visiones del mundo | 8.0 | 120 | 12 |
| Argumentación | 8.0 | 120 | 12 |
| Mi mundo en otra lengua | 7.0 | 120 | 12 |
| Mi vida en otra lengua | 8.0 | 120 | 12 |
| Ser social y sociedad | 9.0 | 120 | 12 |
| Sociedad mexicana contemporánea | 9.0 | 120 | 12 |
| Transformaciones en el mundo contemporáneo | 9.0 | 120 | 12 |
| Representaciones simbólicas y algoritmos | 8.0 | 120 | 12 |
| Matemáticas y representaciones del sistema natural | 9.0 | 120 | 12 |
| Variación en procesos sociales | 9.0 | 120 | 12 |
| Universo natural | 8.0 | 120 | 12 |
| Hacia un desarrollo sustentable | 8.0 | 120 | 12 |
| Evolución y sus repercusiones sociales | 7.0 | 120 | 12 |
| Estadística en fenómenos naturales y procesos sociales | 8.0 | 120 | 12 |
| Cálculo en fenómenos naturales y procesos sociales | 9.0 | 120 | 12 |
| Dinámica en la naturaleza: El movimiento | 10.0 | 120 | 12 |
| Optimización en sistemas naturales y sociales | 9.0 | 120 | 12 |
| Impacto de la ciencia y la tecnología | 8.0 | 120 | 12 |
| Tecnologías emergentes en la resolución de problemas | 9.0 | 120 | 12 |
| Tecnologías emergentes para la administración y gestión | 7.0 | 120 | 12 |



Autoridad educativa: Bricio Fernando Nava Aguilar - Director de Acreditación y Certific ción

No. certific do autoridad educativa: 00001000000405934066

Sello digital autoridad educativa:

hDosaOkvnJ1axlwKWXgm3aXlJdDL81qz2yRTBrrJk8bO428H2M7cOpN3+Ft8p6LuJ1lbwb6m0c81PTxbAaHbrYnylPLOy9FE6t7M3OvLSVpLbJP/eXX0c5cApcF+mrqTwiDFA5JkBZ/wQsQAqXDQsq0APVBdn+d3AhuH2/7OMIM9Eg7WgnlSDvzAY7TrX7vLpRdLc+Ui/SFADrrzsDwo2/Q/tbXlWC5+mY87tX9WFRnN32Q+8jej07QjYGY4QzzbXUaXSCKs7PDNR8UuWm7XFVGDlb6jnjPZ0imk4X6MsmsoagzJOuZkVjrPj6g7ACxe6mzeH+fTyivEN2AWOUfKQ==

Fecha y hora del timbrado: 28/10/19 00:32:44

Sello digital SEP

Xrt1coc/7uGu2nbkpN8W7MhGTi8n5FtjuQmeTa2w9aV4tTsYGLJ0Tejn1QRr0pIHHAuK5TB/18ssAmLpKcatFLejnvrb5frdXguddgOYxBNbKR9FyKmO3+0e3VaX8KC07Q/HU6mNMcKWYuZgHL49O2N+YytuJ1RiqVuFemLKd8=

El presente Certificadode Terminación de Estudios ha sido firmad mediante el uso de la a fir electrónica avanzada, amparada por un certificadovigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII, y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Folio 201c1682-4201-133f-c5eb-71a4552bd4c5

El presente documento se imprime en Álvaro Obregón, Ciudad de México, a los 28 días del mes de octubre de 2019.



Perfil de egreso

En el Acuerdo número 09/09/14 por el que se establece el plan de estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea - SEP", publicado en el Diario Oficialde la Federación el 24 de septiembre de 2014, se indica que se deben articular para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del perfil de egeso referido en el Acuerdo 444 que determina el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el Diario Oficialde la Federación el 21 de octubre de 2008. El desarrollo de las competencias del alumno se justificacon la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, constituyen el perfl del egresado de EMS, porque le permiten comprender el mundo e infuir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes le rodean, así como participar efcazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y el artículo primero del acuerdo 656, constituyen el perfl del egresado de bachillerato, porque expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficazen diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, y dan sustento a su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, constituyen la formación profesional específicadel egresado de Prepa en línea-SEP, porque preparan a los jóvenes para desempeñarse en la vida laboral con mayores posibilidades de éxito, a la vez que dan sustento a las competencias genéricas.



Autoridad educativa: Bricio Fernando Nava Aguilar - Director de Acreditación y Certific ción

No. certific do autoridad educativa: 00001000000405934066

Sello digital autoridad educativa:

 $\label{lowx} hDoWX{\bar{g}}m3aXIJdDL81qz2yRsaOkvnJ1axlwKTBrrJk8bO428Hwb6m0c81PTxbAaHbr2M7cOpN3+Ft8p6LuJ1lbYnyly9FE6t7M3PLOOvLSVpLbJP/eXX0c5cApcF+mrPVBdn+d3AqTwiDFA5JkBZ/wQsQAqXDQsq0AhuH2/7OMlMY7TrX7vLpR9Eg7WgnlSDvzAdLc+Ui/SFADrrzsDwo2/Q/QtbXlWC5+mY87tX9WFRnN32Q+8jej07zbXUaXSCKsQjYGY4Qzm7XFVGDlb6jnjPZ7PDNR8UuW0iMsmsoagmk4X6zJOuZkVN2Axe6mjrPj6g7ACUfyivEzeH+fTWOKQ==$

Fecha y hora del timbrado: 28/10/19 00:32:44 Sello digital SEP:

Xrt1coc/7uGu2nbkpN8W7MhGTi8n5FtjuQmeTa2w9aV4tTsYGLJ0Tejn1QRr0plHHAuK5TB/18ssAmLpKcatFLejnvrb5frdXguddgOYxBNbKR9FyKmO3+0e3VaX8KC07Q/HU6mNMcKWYuZgHL49O2N+YytuJ1RiqVuFemLKd8=

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea-SEP" en la siguiente liga: http://sigaprep.prepaenlinea.sep.gob.mx/certifcado/veriicacion.action

De igual manera, se podrá verificar el documeno electrónico por medio del código QR.